

# INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

**Expediente:** EXPT25-00115

**Título:** SERVICIOS DE APOYO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS SMART CITIES

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.  
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia.  
PCT Cartuja 41092 – Sevilla

Servicios de apoyo para el control y seguimiento de  
proyectos Smart Cities ( EXPT25-00115)-LOTE 2. INFORME  
TÉCNICO VALORACIÓN SOBRE 02

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 1/17



## Índice de contenidos

1 OBJETO.....	3
2 NOTAS PREVIAS .....	3
3 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN.....	3
4 OFERTAS PRESENTADAS.....	3
5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR.....	4
6 VALORACIONES Y PUNTUACIONES OBTENIDAS .....	6
6.1 RESUMEN PUNTUACIONES OBTENIDAS Y ASPECTOS DESTACADOS .....	6
6.2 RESUMEN VALORACIONES CUALITATIVAS.....	7
6.3 DETALLES VALORACIONES CUALITATIVAS.....	8
6.3.1 APPLUS .....	8
6.3.2 CIRCET .....	10
6.3.3 MAGTEL.....	12
6.3.4 PENINSULA CORPORATE INNOVATION .....	14
6.3.5 SOLTEL.....	16

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 2/17	

## 1 OBJETO

El presente documento constituye el informe técnico referido a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor del expediente “*Servicios de apoyo para el control y seguimiento de proyectos Smart Cities*” (EXPT25-00115)

## 2 NOTAS PREVIAS

- Ante cualquier discrepancia entre la información contenida en este informe y la incluida en los pliegos y demás documentación oficial publicada en el perfil del contratante, prevalecerá esta última.
- En el detalle de la segregación de puntuaciones por criterios y subcriterios que se muestran en las diferentes tablas pueden apreciarse incoherencias aparentes derivados de errores de redondeo, debido a que, según se indica en los pliegos, **el redondeo se produce al final a dos decimales.**

## 3 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN

El Comité técnico de Valoración ha estado compuesto para este expediente de contratación con las siguientes personas:


De parte de SANDETEL:

- D. Braima Mané Sambú
- D. Jesús Maya Hurtado

## 4 OFERTAS PRESENTADAS

La mesa de contratación de SANDETEL remite a los mencionados técnicos la documentación aportada como propuesta técnica de las siguientes empresas oferentes:

ID	NIF - Razón social
PENINSULA CORPORATE INNOVATION	B66585613 - PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.
APPLUS	B15044357 - APPLUS NORCONTROL, S.L.U
MAGTEL	B14932305 - MAGTEL OPERACIONES SLU
SOLTEL	B91219758 - SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
CIRCET	A30057590 - CIRCET INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES SA

FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 3/17	

## 5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

El conjunto de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor contribuye con un peso porcentual del 49% a la valoración final de la propuesta, es decir, que la puntuación máxima que podrá alcanzar cada propuesta en estos criterios será de 49 puntos.

Cada criterio individual tiene asignado un peso porcentual de contribución a dicho total, de manera que la suma de los pesos de todos los criterios conforman el 100% de la valoración dependiente de juicios de valor.


A su vez, cada criterio se puede dividir en distintos subcriterios y/o aspectos que serán los que se puntúen directamente de forma individual con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo su contribución al criterio del que dependen según corresponde a un peso porcentual asignado. La suma de los pesos porcentuales de los subcriterios conforma el 100% de la valoración del criterio del que dependen.

Para la asignación de puntuación a cada uno de los criterios directamente puntuables, se aplicará el siguiente baremo en una escala de 0 a 10 (los intervalos incluyen el número próximo al corchete, pero no el próximo al paréntesis. A modo ilustrativo se aclara que para el intervalo “deficiente” iría desde 0 puntos inclusive, hasta 2, no inclusive):


- Deficiente: [0 -2) puntos
- Insuficiente: [2 - 5) puntos
- Suficiente: [5 - 6) puntos
- Bueno: [6 - 8) puntos
- Destacable: [8 - 10] puntos

La puntuación absoluta se redondeará a dos decimales en la puntuación final. No obstante, a título ilustrativo y orientativo se muestra en las sucesivas tablas la contribución absoluta de puntuaciones máximas por criterio y subcriterios. Para mostrar una información consistente, se realizan unos ajustes derivados de errores por redondeos a dos decimales. En este sentido, en algunas puntuaciones máximas en subcriterios se podría sumar o restar alguna centésima. Con estos ajustes se persigue que la suma de las puntuaciones máximas del conjunto de subcriterios asociados a cada criterio coincida con la puntuación resultante de aplicar el peso indicado de este sobre la puntuación máxima que se puede obtener en la valoración sujeta a juicios de valor.

Así mismo, se establece un umbral mínimo del 50% (24,5 puntos) de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor para continuar en el proceso selectivo y poder avanzar a la valoración de los criterios sujetos a la aplicación de fórmulas.

FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 4/17	

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PESOS RELATIVOS DE REFERENCIA	CONTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE PUNTUACIONES MÁXIMAS*
CJV.01	<b>Metodología para la ejecución del servicio de auditoría e inspecciones</b> Nivel de adecuación de la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos de auditoría e inspecciones. Se premiará especialmente la adecuación de la resolución del caso práctico propuesto, penalizando especialmente propuestas de corte general no particularizadas a las necesidades del servicio.	25 %	12,25
CJV.02	<b>Sistema SaaS de gestión y operación</b> Nivel de adecuación del sistema SaaS de gestión y operación según las especificaciones establecidas. Se premiará especialmente la completitud funcional como herramienta para la implementación de la metodología de gestión y operación de los servicios de auditoría e inspecciones en campo según las condiciones y requisitos establecidos. Se penalizará especialmente aquellas propuestas de corte general no particularizadas a las necesidades del servicio.	20 %	9,80
CJV.03	<b>Metodología para la ejecución del servicio de consultoría técnica</b> Nivel de adecuación de la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos de auditoría e inspecciones trabajo de consultoría técnica. Se premiará especialmente la adecuación de la resolución del caso práctico propuesto, penalizando especialmente propuestas de corte general no particularizadas a las necesidades del servicio.	10 %	4,90
CJV.04	<b>Metodología para la ejecución del servicio de prevención de riesgos laborales</b> Nivel de adecuación de la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos del servicio de prevención de riesgos laborales. Se premiará especialmente la puesta a disposición de los servicios de una empresa acreditada como Servicio de Prevención Ajeno por el órgano competente durante todo el periodo de ejecución, para dar soporte a los técnicos del equipo de proyecto vinculado al contrato. Se penalizará especialmente propuestas de corte general no particularizadas a las necesidades del servicio.	10 %	4,90
CJV.05	<b>Gestión y seguimiento general de las órdenes de trabajo</b> Nivel de adecuación de la metodología de gestión y seguimiento general de las órdenes de trabajo valorándose positivamente la particularización de metodologías contrastadas, penalizando especialmente propuestas incompletas que no atiendan al ciclo de vida específico para la tipología de servicios demandados.	10 %	4,90
CJV.06	<b>Sistema SaaS para CAE</b> Nivel de adecuación del sistema SaaS de apoyo propuesto para los trabajos de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) en materia de prevención de riesgos laborales según las especificaciones establecidas. Se premiará especialmente la completitud funcional como herramienta para la implementación de la metodología de gestión del servicio de prevención de riesgos laborales. Se penalizará especialmente aquellas propuestas de corte general no particularizadas a las necesidades del servicio	6 %	2,94
CJV.07	<b>Calidad</b> Se valorará el nivel de adecuación de la propuesta para la gestión general de la calidad de los servicios, premiándose la presencia de controles de la calidad que se aplicarán tanto a las tareas a realizar como a los entregables incluidos en el contrato. Se penalizarán especialmente aquellas que se queden en una mera descripción general sin concretar acciones particulares de control que eviten la detección de fallas por parte del cliente o produzcan potencialmente no conformidades.	6 %	2,94
CJV.08	<b>Relación con el cliente</b> Nivel de adecuación del modelo de relación con el cliente, valorando especialmente el acceso actualizado de cuadros de mando dinámicos con los indicadores principales acordados, penalizando especialmente aquellas que se basen únicamente en modelos reactivos.	5 %	2,45
CJV.09	<b>Concreción</b> Se valorará el nivel de concreción general de la oferta, premiando la capacidad de síntesis y penalizando el abuso de textos descriptivos reiterativos, vacíos de contenidos prácticos o dispersos.	5 %	2,45
CJV.10	<b>Presencia</b> Se valorará de manera global el nivel de adecuación de la propuesta técnica para conseguir un documento correctamente estructurado con un lenguaje formal, cuidando la presentación, valorando especialmente aquellas que logren mejorar su comprensión mediante la aplicación de estas técnicas, y penalizando las propuestas descuidadas de las que pueda desprenderse falta de la suficiente dedicación para la presentación de una oferta a nivel profesional.	3 %	1,47

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU	10/12/2025	
	JESUS MAYA HURTADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 5/17	

## 6 VALORACIONES Y PUNTUACIONES OBTENIDAS

### 6.1 RESUMEN PUNTUACIONES OBTENIDAS Y ASPECTOS DESTACADOS

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones obtenidas, detallando por criterio de valoración:


#### Puntuaciones absolutas obtenidas

CRITERIO	APPLUS	CIRCET	MAGTEL	PENINSULA CORPORATE INNOVATION	SOLTEL
CJV.01	6,74	7,04	9,19	5,51	9,80
CJV.02	7,35	9,80	5,39	1,96	0,49
CJV.03	2,45	2,21	3,19	2,45	3,68
CJV.04	1,96	2,21	3,92	1,72	4,41
CJV.05	2,21	1,96	4,41	2,21	4,41
CJV.06	1,47	2,65	1,62	0,59	2,06
CJV.07	1,32	1,32	1,62	0,88	2,65
CJV.08	0,86	0,86	1,72	0,49	1,72
CJV.09	1,10	0,98	2,08	0,86	2,08
CJV.10	0,81	0,81	1,25	0,74	1,32
<b>PUNTUACIÓN ABSOLUTA TOTAL</b>	<b>26,26</b>	<b>29,83</b>	<b>34,37</b>	<b>17,40</b>	<b>32,61</b>

Nota: se practica redondeo en puntuación final, por lo que el sumatorio de las puntuaciones por criterio puede provocar leves desviaciones respecto al valor obtenido, debido a errores por redondeo.

De los resultados anteriores, **se destaca para la especial valoración de la mesa de contratación**, el siguiente aspecto:


- La empresa **PENINSULA CORPORATE INNOVATION** no alcanza el umbral mínimo establecido (24,50 puntos) en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor para continuar en el proceso selectivo con la valoración de los criterios sujetos a la aplicación de fórmulas.

FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 6/17	

## 6.2 RESUMEN VALORACIONES CUALITATIVAS

Se muestra a continuación un cuadro resumen con el resultado de las valoraciones cualitativas para cada criterio y empresa oferente:

CRITERIO	APPLUS	CIRCET	MAGTEL	PENINSULA CORPORATE IN-NOVATION	SOLTEL
CJV.01	Suficiente	Suficiente	Bueno	Insuficiente	Destacable
CJV.02	Bueno	Destacable	Suficiente	Insuficiente	Deficiente
CJV.03	Suficiente	Insuficiente	Bueno	Suficiente	Bueno
CJV.04	Insuficiente	Insuficiente	Destacable	Insuficiente	Destacable
CJV.05	Insuficiente	Insuficiente	Destacable	Insuficiente	Destacable
CJV.06	Suficiente	Destacable	Suficiente	Insuficiente	Bueno
CJV.07	Insuficiente	Insuficiente	Suficiente	Insuficiente	Destacable
CJV.08	Insuficiente	Insuficiente	Bueno	Insuficiente	Bueno
CJV.09	Insuficiente	Insuficiente	Destacable	Insuficiente	Destacable
CJV.10	Suficiente	Suficiente	Destacable	Suficiente	Destacable


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 7/17	

### 6.3 DETALLES VALORACIONES CUALITATIVAS


Se muestra a continuación un cuadro resumen con los aspectos mejor y peor valorados de cada criterio y empresa:

#### 6.3.1 APPLUS

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.01</b>	Tanto la propuesta general de este servicio como en la exposición del caso práctico se presentan de forma excesivamente esquemática sin entrar en detalles suficientes que permitan valorar de manera más notable la oferta. No se aprecian referencias concretas a la aplicación metodológica presentada	Se presenta una metodología aplicada al servicio de auditoría e inspecciones estándar apoyada por la capacidad operativa disponible. Se presenta un caso práctico según se precisa con aplicación correcta.
<b>CJV.02</b>	Se echa en falta mayor nivel de concreción.	Se propone una herramienta de gestión integral muy enfocada y particularizada al servicio perseguido.
<b>CJV.03</b>	Tanto el caso práctico como la metodología se presenta de forma muy escueta y generalista. Estos aspectos impiden una evaluación que permita una mayor valoración.	Se presenta una detallada propuesta que sigue la estructura básica recomendada, con un enfoque a procesos básicos servicios de consultoría, aunque sea de forma muy esquemática
<b>CJV.04</b>	La oferta tiene un escaso nivel de particularización. No se observa cómo se pretende apoyar en este servicio a los miembros del equipo de proyecto para el correcto desempeño de sus funciones.	Se incorpora información básica según lo solicitado realizando una propuesta general sintetizada.
<b>CJV.05</b>	Propuesta muy genérica sin base metodológica clara de referencia con escaso nivel particularización, muy forzada a la aplicación propuesta.	Aporta contenidos mínimos requeridos según se solicita.
<b>CJV.06</b>	No se detecta inclusión de descripción específica para este servicio, integrándose con la herramienta de apoyo para el servicio de auditorías e inspecciones.	Se valora la integración que ofrece la propuesta a los servicios solicitados. La inclusión de la aplicación móvil se valora positivamente como versatilidad de uso.
<b>CJV.07</b>	La propuesta es breve, general y de escaso valor.	Se establece un nivel basal de calidad inspirados en teóricos y referenciando estándares de calidad.
<b>CJV.08</b>	No se especifica ni concreta el nivel de relación, comunicación, reportes. Se considera que la oferta no aporta valor en este sentido.	Se incluyen gráficamente principios metodológicos.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 8/17	

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.09</b>	Se considera una oferta insuficiente en cuanto al concreción de la oferta en general, no permitiendo en varios criterios obtener información de valor para realizar una evaluación técnica de la propuesta.	Se destaca el uso de herramientas de síntesis, incluyendo un mapeo sobre los contenidos de referencia solicitados.
<b>CJV.10</b>	La oferta se ha quedado falta de desarrollo formal de los conceptos generales correctamente trasladados.	Se considera una oferta correcta en cuanto al formato, la estética y la presentación, con el uso de un lenguaje formal y sencillo, siguiendo en general las referencias indicadas.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 9/17	

### 6.3.2 CIRCET

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
CJV.01	Tanto la propuesta general de este servicio como en la exposición del caso práctico se presentan de forma excesivamente esquemática sin entrar en detalles suficientes que permitan valorar de manera más notable la oferta. No se aprecian referencias concretas a la aplicación metodológica presentada, tomando como referencia a la aplicación software de gestión ofertada.	Se presenta una metodología aplicada al servicio de auditoría e inspecciones estándar apoyándose en las funcionalidades de la herramienta de gestión ofertada. Se presenta un caso práctico según se precisa con aplicación correcta.
CJV.02		Se propone una herramienta de gestión integral muy enfocada y particularizada al servicio perseguido. Se describe además de manera detallada y particularizada en la propuesta, permitiendo una mejor evaluación en la adecuación de la solución para cubrir las necesidades expuestas.
CJV.03	Tanto el caso práctico como la metodología se presenta de forma muy escueta, y forzado a las funcionalidades del software de gestión. No se aprecian procesos claves de consultoría para obtención de información, procesos de síntesis, evaluación y análisis relacionado con el caso práctico propuesto.	Se presenta una detallada propuesta que sigue la estructura básica recomendada.
CJV.04	Oferta sin entrar en detalles particulares, y forzado a las funcionalidades del software de gestión. No se aprecia detalles suficientes sobre el soporte del equipo de proyecto para el desempeño de las funciones en relación con este servicio.	Se presenta una detallada propuesta que sigue la estructura básica recomendada.
CJV.05	Propuesta muy genérica sin base metodológica clara de referencia con escaso nivel particularización, muy forzada a la aplicación propuesta	Aporta contenidos según la estructura de referencia recomendada.
CJV.06	Hubiera sido deseable mayor nivel de concreción conceptual de cada funcionalidad.	Se valora la integración que ofrece la propuesta a los servicios solicitados y el nivel de particularización. La inclusión de la aplicación móvil se valora positivamente como versatilidad de uso.
CJV.07	La propuesta es breve, general y de escaso valor. Se abusa de las referencias a la herramienta SaaS de gestión como base de gestión.	Se establece un nivel basal de calidad referenciando estándares de calidad.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 10/17	

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.08</b>	No se analiza ni tipifican niveles de coordinación ni se concreta la propuesta con detalles específicos alineados con los servicios requeridos. No se concretan informes estáticos ni dinámicos. Aunque se deriva a las funcionalidades inherentes de la solución software integral propuesta, no se especifican métodos ETL para generación de informes dinámicos, que aporten certeza e integridad en la información en el momento de consulta del Cliente de manera autónoma.	Establecimiento de un nivel operativo básico con una gestión integral de la ejecución y seguimiento del servicio con la misma plataforma.
<b>CJV.09</b>	Se considera una oferta insuficiente en cuanto al concreción de la oferta en general, no permitiendo en varios criterios obtener información de valor para realizar una evaluación técnica de la propuesta.	Se respeta la orientación de contenidos de referencia establecida, identificando las secciones con los criterios evaluables sometidos a juicios de valor.
<b>CJV.10</b>	Hubiera sido deseable la aportación de recursos ilustrativos y de síntesis conceptual mayor calidad.	Se considera una oferta suficiente en cuanto al formato y la presentación, con el uso de un lenguaje formal y sencillo, siguiendo referencias indicadas.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 11/17	

### 6.3.3 MAGTEL

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.01</b>	El procedimiento general se enfoca elementos de redes de comunicaciones electrónicas, echando en falta mayor concreción para sensorica y otros elementos IoT. No se identifican claramente los recursos previstos en cada fase identificada.	Procedimiento basado en un estándar principal aplicable a instalaciones. Propuesta particularizada con una adecuación notable a los trabajos de inspección, incluyendo propuestas de flujos de operación.
<b>CJV.02</b>	Solución general compuesta por la conjunción de varias aplicaciones, sin observarse claramente la integración técnica y funcional entre ellas. Se considera como punto débil la exposición en cuanto a la gestión de activos y vinculación con las órdenes de trabajo relacionadas. Se denota cierta ambigüedad en el uso de algunas aplicaciones de inspección in-situ con finalidad o propósito análogos.	Solución basada en varias aplicaciones particularmente detalladas para el proceso de ejecución de tareas de inspección. Añade herramientas y aplicaciones móviles de inspección in-situ tanto para evaluación de cumplimiento técnico como en materia de PRL.
<b>CJV.03</b>	Se echa en falta un mayor nivel de compromiso (por ejemplo, propuestas de KPIs concretos y dedicados) y exposición del nivel de seguimiento de los trabajos. Se echa en falta mayor foco en los procesos claves de consultoría para obtención de información, procesos de síntesis, evaluación y análisis relacionado con el caso práctico propuesto.	Metodología basada en varios estándares reconocidos y adaptado a la solución solicitada. El caso práctico se plantea en concordancia con la metodología señalada, planteando estructuras de entregables acordes a lo requerido.
<b>CJV.04</b>	La propuesta se queda en un plano demasiado general sin observarse particularización ni detalles concretos del servicio solicitado según las necesidades de esta contratación.	Se incorpora información correcta según lo solicitado, destacando el soporte a los perfiles del equipo de proyecto del servicio de prevención propio mancomunado de la compañía.
<b>CJV.05</b>	Se echa en falta referencias más precisas en la aplicación de la base metodológica propuesta.	Se aporta una propuesta coherente y particularizada a los servicios que se demandan, aportando aspectos concretos del servicio y estableciendo seguimiento a varios niveles con indicadores y modelo de seguimiento de actividad. La propuesta se basa en estándares de referencia reconocidos.
<b>CJV.06</b>	Escaso nivel de detalle y concreción, quedándose en un nivel descriptivo general.	Certificada en normas internacionales de seguridad, flexibilidad en exportación e importación de datos.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 12/17	

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.07</b>	Hubiera sido deseable una mayor concreción y particularización en el proceso de verificación previamente a la puesta a validación del cliente.	Planteamiento de un sistema de gestión basado en una selección de estándares, aplicándose en función del objeto y ámbito de gestión. Se valora positivamente el detalle sobre la tipología de acciones para la gestión de la Calidad, incluyendo varios KPIs. Se valora positivamente el apoyo al equipo de proyecto de servicios internos de apoyo para la gestión de la calidad. En cuanto a la prestación del servicio profesional se valora las medidas establecidas para la gestión de la capacidad del equipo.
<b>CJV.08</b>	Se indica herramienta de generación de informe, pero no se especifican métodos ETL para generación de informes dinámicos, que aporten certeza e integridad en la información en el momento de consulta del Cliente de manera autónoma.	Valoración de modelo de relación a varios niveles, pero centrándose en el nivel operativo/directivo, previendo comités de emergencias para situaciones no planificadas y urgentes. Se destaca también el nivel de concreción en la propuestas tipo de informes estáticos y dinámicos.
<b>CJV.09</b>	Se detectan algunos detalles con leves referencias en descripciones generales no aplicables a esta contratación	En términos generales se considera una oferta destacable en cuanto al nivel de concreción y particularización, denotándose la profesionalidad que debe transmitirse en este tipo de documentos.
<b>CJV.10</b>	Como punto de mejora, cuidar la calidad de representación en algunos esquemas e imágenes.	Se considera una oferta plenamente alineada al fin perseguido en cuanto al formato y la presentación, con el uso de un lenguaje formal y sencillo, siguiendo referencias indicadas y denotándose la profesionalidad que debe transmitirse en este tipo de documentos.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 13/17	

### 6.3.4 PENINSULA CORPORATE INNOVATION

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.01</b>	La propuesta general no aporta valor y el caso práctico tampoco se visualiza la existencia de una operación basado en una metodología previa. Se considera muy escueta y deficiente limitándose básicamente a aspectos técnicos del pliego o con leves acciones derivadas obvias.	Presenta información según esquema sugerido.
<b>CJV.02</b>	Solución tecnológica presentada no integral, ambigua y no detallada que impide una correcta valoración. Se basa en interfaces no definidas que integran otros módulos sin aportar detalles que permitan evaluar el nivel de adecuación a las necesidades y requisitos establecidos en el pliego técnico.	Presenta información según esquema sugerido.
<b>CJV.03</b>	Tanto el caso práctico como la metodología se presenta de forma escueta y generalista.	Se presenta una propuesta que sigue la estructura básica recomendada, con un enfoque a procesos básicos servicios de consultoría, aunque sea de forma esquemática. Se valora positivamente el uso de una herramienta específica con fuentes especializadas para realizar el scouting de mercado.
<b>CJV.04</b>	Se considera una propuesta de corte general, con escaso nivel de particularización que impiden determinar y evaluar una aportación de valor clara.	Presenta información según esquema sugerido.
<b>CJV.05</b>	Los detalles que se incluyen en la oferta se estiman insuficientes. Siguen de manera forzada la herramienta de gestión de peticiones que se propone. Menciona la base metodológica de referencia a seguir, sin aportar detalles de esta ni cómo implantarla concretamente. El nivel de particularización se considera insuficiente.	Propone una base metodológica de referencia contrastada.
<b>CJV.06</b>	La oferta tiene un nivel de detalle y concreción muy bajo, impidiendo tener argumentos de evaluación suficientes para una valoración adecuada de la misma.	Se valora la versatilidad ofertada por el acceso adicional con aplicación móvil
<b>CJV.07</b>	Los detalles que se incluyen en la oferta se estiman insuficientes. Menciona la base metodológica a seguir de referencia, sin aportar detalles de esta ni cómo implantarla. El nivel de particularización se considera insuficiente.	Propone una base metodológica de referencia contrastada.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 14/17	

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.08</b>	No se aportan detalles ni se concreta la propuesta con detalles específicos alineados con los servicios requeridos. No se concreta ni se particulariza la tipología de informes propuesto, en base a una plataforma propia sin detallar la misma ni la base tecnológica sobre la que se soporta. No se especifican métodos ETL para generación de informes dinámicos, que aporten certeza e integridad en la información en el momento de consulta del Cliente de manera autónoma.	Planteamiento a varios niveles con referencias generales a estándares reconocidos. Plantea la posibilidad de usar informes dinámicos por una plataforma propia.
<b>CJV.09</b>	Se considera una oferta insuficiente en cuanto al concreción de la oferta en general, no permitiendo en varios criterios obtener información de valor para realizar una evaluación técnica de la propuesta.	Se respeta la orientación de contenidos de referencia establecida, identificando las secciones con los criterios evaluables sometidos a juicios de valor.
<b>CJV.10</b>	Hubiera sido deseable la aportación de más recursos ilustrativos, de síntesis conceptual y con una mayor calidad y aportación de valor.	Se utiliza un lenguaje formal y sencillo, siguiendo referencias indicadas.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 15/17	

### 6.3.5 SOLTEL

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.01</b>	Se observa cierta focalización a los procesos de inspección física. Los procedimientos de comprobaciones funcionales y operativos presentados se detallan escasamente sin poder valorar un nivel de adecuación superior en esta parte.	Procedimiento basado en un estándar específico para instalaciones. Definición detallada con una adecuación notable a los trabajos de inspección, incluyendo propuestas de los flujos de operación con KPIs adecuados. Destaca por el nivel de particularización y concreción a las necesidades planteadas en el pliego técnico.
<b>CJV.02</b>	Se incluye un análisis en el que se concluye expresamente que la solución planteada no alcanza con plenitud los requisitos establecidos en el pliego para esta parte. Solución general compuesta por la conjunción de varias aplicaciones, sin observarse claramente la integración técnica y funcional entre ellas. Se considera como punto débil la exposición en cuanto a la gestión de activos, requisitos gestión GIS y vinculación con las órdenes de trabajo relacionadas.	Solución basada en varias aplicaciones particularmente detallada para el proceso de ejecución de tareas de inspección. Añade herramientas y aplicaciones móviles. El nivel de detalle y el esfuerzo de particularización de la propuesta es notable para la valoración de cumplimiento de requisitos.
<b>CJV.03</b>	Pese al nivel de concreción en el caso práctico no se visualiza una metodología basada en estándares claros ni referenciados. El flujo de trabajo incluso es demasiado denso en detalles de bajo valor, echando en falta recursos de concreción conceptual que permitan evaluar mejor la propuesta. Se echa en falta mayor foco en los procesos claves de consultoría para obtención de información, procesos de síntesis, evaluación y análisis relacionado con el caso práctico propuesto. Estos aspectos impiden que pueda valorarse con mayor grado de adecuación de la propuesta a los fines perseguidos en el pliego bajo este criterio de valoración.	Se presenta una detallada propuesta operativa sobre el caso práctico particularizado a casos concretos de servicios. El caso práctico se plantea acorde y en concordancia con la metodología señalada.
<b>CJV.04</b>	El detalle de las tareas propuestas en ocasiones es demasiado denso y entrando en detalles de bajo valor, sin aportación de flujogramas, ilustraciones y otros recursos que permitan evaluar mejor la propuesta. Se indica que el equipo contará con el apoyo de un SPA externo, pero no se aprecian detalles concretos sobre de qué forma se tiene previsto apoyar a los miembros del equipo de proyecto en el desempeño de sus funciones en esta materia.	Se presenta una propuesta correcta particularizada al servicio demandado, se destaca que se contará con un Servicio de Prevención Ajeno (SPA), como soporte al equipo de trabajo PRL establecido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 16/17	

CRITERIO	ASPECTOS PEOR VALORADOS	ASPECTOS MEJOR VALORADOS
<b>CJV.05</b>	Se echa en falta referencias expresas y en la adopción de una base metodológica estandarizada y contrastada.	Se aporta una propuesta coherente y particularizada a los servicios que se demandan, estableciendo seguimiento a varios niveles con indicadores y modelo de seguimiento de actividad.
<b>CJV.06</b>	Se echa en falta un mayor nivel de concreción en la integración con el resto de los sistemas propuestos y el uso práctico para el servicio solicitado.	Propuesta detallada y particularizada según necesidades del servicio solicitado. Se valora la versatilidad ofertada por el acceso adicional con aplicación móvil.
<b>CJV.07</b>	No se observan detalles particulares sobre medidas concretas previstas para el mantenimiento de calidad de servicio mediante la gestión del mantenimiento capacidad del equipo de proyecto (se observan leves referencias a un desarrollo posterior una vez entre en ejecución el servicio).	Se referencia un sistema de gestión basado en estándares. Se valora positivamente el detalle sobre la tipología de herramientas para la gestión y el control de la calidad orientada a la tipología de servicios demandados, incluyendo varios KPIs. En la descripción de servicios se incluyen fases específicas de verificación y conformidad previas a entregas.
<b>CJV.08</b>	Hubiera sido deseable mayor concreción por reportes tipo y especificación de tasa de actualización de informes dinámicos. Se indica herramienta de generación de informe, pero no se especifican métodos ETL para generación de informes dinámicos, que aporten certeza e integridad en la información en el momento de consulta del Cliente de manera autónoma.	Valoración de modelo de relación a varios niveles con reportes y cuadros dinámicos como estáticos.
<b>CJV.09</b>	Se detectan partes de la oferta donde hubiera sido deseable mayor esfuerzo de concreción, obviando detalles que no aportan valor.	En términos generales se considera una oferta destacable en cuanto al nivel de concreción y particularización, denotándose la profesionalidad que debe transmitirse en este tipo de documentos.
<b>CJV.10</b>	Como punto de mejora, cuidar las tabulaciones en los indexados y la calidad de representación en algunos esquemas e imágenes.	Se considera una oferta plenamente alineada al fin perseguido en cuanto al formato y la presentación, con el uso de un lenguaje formal y sencillo, siguiendo referencias indicadas y denotándose la profesionalidad que debe transmitirse en este tipo de documentos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BRAIMA MANE SAMBU JESUS MAYA HURTADO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VD8SYUNZGYFE7AKZRYGQSN4T	PÁG. 17/17	